



1 de agosto de 2007

**POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR
CORREO REGISTRADO**

Víctor Manuel Hernández Mayo

Colonia Los Aguilares

Efraín Rodríguez León

Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C.

José Manuel Arias Rodríguez

Asociación Ecológica Santo Tomas, A.C.

Avenida 27 de febrero Número 1017

Colonia Centro, C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco, México

codehutab@prodigy.net.mx

stomasproyectos@yahoo.com.mx

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Asociación Ecológica Santo Tomas, A.C.
Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C.
Colonia Los Aguilares

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición original: 26 de julio de 2007

Núm. de petición: **SEM-07-005 (Residuos de perforación en Cunduacán)**

Estimados Peticionarios:

Acusamos recibo de su petición sin fecha presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (el "Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 26 de julio de 2007, en la que asevera que México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental respecto de un proyecto de tratamiento y disposición de lodos de perforación que realiza la empresa Consorcio de Arquitectura y Ecología (Caresa) en el municipio de Cunduacán, Tabasco. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

.../2..

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Enrique Lendo, Semarnat.
David McGovern, Environment Canada.
Jerry Clifford, US-EPA.
Adrián Vázquez-Gálvez, CCA